Generado: 17 December, 2	2025,	05:51
--------------------------	-------	-------

CHENTAS	CORRIEN.	TES EN E	$R \cap RRAD \cap R$	R HACIENDA

CUENTAS CORRIENTES EN BORRADOR HACIENDA Escrito por rebeca - 02/07/2010 21:52
Tengo una duda, en el borrador del año 2007 y 2008 me aparecia las cuentas corrientes a mi nombre, pero en el borrador del año 2009 no me aparecen, y tengo una en la que estoy yo sola y otra con mis padres (fondos de inversion), porque no me aparece??
Los fondos se consideran rentas o lo que de esas cuentas?el fondo es como si no lo tuviera, ya que no puedo sacar dinero, sin el consentimiento de mis padres,
un saludo
Re: CUENTAS CORRIENTES EN BORRADOR HACIENDA Escrito por tucapital.es - 03/07/2010 06:05
Cuentas bancarias: se consideran rentas los intereses que generan a lo largo del año y hay que declararlo.
Fondos de inversión: se consideran rentas, las plusvalías obtenidas. Dichas plusvalías sólo se obtiene cuando se hace una venta de fondo. Sólo en ese momento hay que declararlo. Incluso no hay que declararlo cuando se hace una traspaso de un fondo a otro.
En cuanto a la razón por la que no aparece en el borrador, eso puede ser por motivos diversos. Pero está en tu obligación añadir todas las rentas que hayas tenido a lo largo del año en la declaración o modificando el borrador.
Salu2.
Re: CUENTAS CORRIENTES EN BORRADOR HACIENDA Escrito por rebeca - 04/07/2010 22:49
en el borrador me salen los pagadores que he tenido,pero no en que bancos tengo mis cuentas,me extraña,pq enel 2008 me aparecia a mayores de las rentas,por eso,pero bueno ellos tienes todos los datos.
Otra duda que tengo es q mispadre sme ingresan de cuando en tanto un dinero en la cuenta, no se si eso cuenta como rentas para pedir el prodi??
Re: CUENTAS CORRIENTES EN BORRADOR HACIENDA Escrito por asepro - 05/07/2010 06:19

1/2

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 05:51

Estrictamente, el dinero que te ingresan tus padres en tu cuenta se consideran donaciones, y tendrías que pagar los impuestos de donaciones (más del 20%). Pero si la cantidad que te han ingresado es poco, la agencia tributaria no va a decir nada, y no se consideran rentas.

Salu2.		